

Río Gallegos, 10 y 11 de marzo de 2025

VISTO:

El Expediente N° 110.040/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la radicación en esta Unidad Académica del Proyecto "Producción de alimento de trucha arco iris (*Oncorhynchus mykiss*) enriquecido con pigmentos obtenidos del reciclado de bio residuos de langostino (*Pleoticus muelleri*) (SC-6-PFI-2023)", bajo la dirección del Mg. Pedro DE CARLI, con una duración de DOCE (12) meses;

QUE este Proyecto fue presentado y subsidiado en el marco de la Convocatoria "Proyectos Federales de Innovación 2023 -PFI 2023", aprobado por Resolución 2023-873-APN-MCT;

QUE en la primera etapa del Proyecto, se propone la construcción y adecuación de instalaciones que permitan desarrollar la unidad de evaluación de alimentos balanceados para trucha arco iris en las instalaciones de la Estación Municipal de Piscicultura Isla Pavón (EMPIP). Esto involucra la construcción de cuatro (4) tanques de producción en el exterior, que se sumará a las instalaciones existentes en la EMPIP, bajo condiciones similares, con abastecimiento de agua del reservorio y desagüe de efluentes;

QUE la segunda etapa se iniciará con el período de engorde en primavera, poniendo bajo las distintas formulaciones de alimentación a lotes de individuos de 200 g de peso promedio, sometidos a alimentación regular con alimento balanceado comercial sin pigmento, alimento balanceado comercial con pigmento, y dos formulaciones enriquecidas a partir de pigmentos extraídos de bioresiduos de langostino;

QUE este Proyecto se radica en el Instituto Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR); QUE participa de este Proyecto la Municipalidad de Comandante Luis Piedra Buena como Institución Beneficiaria y Administradora de los fondos;

QUE el equipo de trabajo de este Proyecto está conformado por docentes investigadores, becarias/os y alumnas/os de la UNPA-UARG y personal técnico que se desempeña en la EMPIP dependiente de la Municipalidad de Comandante Luis Piedra Buena, que se mencionan en el anexo I del presente Instrumento Legal;

QUE este Proyecto tiene como objetivo ser un centro de promoción y desarrollo de la acuicultura con fines comerciales, donde el alimento balanceado constituye el mayor costo para la producción de trucha arco iris (60%). Proponiendo el desarrollo de alimento balanceado enriquecido con pigmentos obtenidos a través del reciclado de los residuos de la producción de langostino cola pelado, a los efectos de incrementar la calidad del producto filet de trucha arco iris reduciendo costos de alimentación. Al mismo tiempo, minimizar el impacto ambiental de la disposición final de los bioresiduos de langostino;

QUE el desarrollo de este Proyecto tiene dos destinatarios finales, por un lado el productor de trucha arco iris (*Oncorhynchus mykiss*), inicialmente la EMPIP, que reducirá sus costos de alimentación de terminación y su incorporación activa en un sistema de bioeconomía circular, al verse beneficiado por el reciclado de bioresiduos de la industria pesquera de langostino, reduciendo costos y aprovechando productos de desecho. Por otra parte las empresas pesqueras productoras de langostino (*Pleoticus muelleri*) cola pelado que mitigarán el impacto ambiental de sus bioresiduos, que serán parcialmente reciclados en este proyecto para la producción de alimento balanceado para engorde de trucha arco iris con pigmento de langostino;

QUE Proyecto se enmarca en la Ordenanza N° 242. Art. 35°;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- RADICAR en la Unidad Académica Río Gallegos el Proyecto "Producción de alimento de trucha arco iris (*Oncorhynchus mykiss*) enriquecido con pigmentos obtenidos del reciclado de bio residuos de langostino (*Pleoticus muelleri*) (SC-6-PFI-2023)", bajo la dirección del Mg. Pedro DE CARLI (DNI N°17.856.923), con una duración de DOCE (12) meses.-

///



112.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que este Proyecto fue presentado y subsidiado en el marco de la Convocatoria "Proyectos Federales de Innovación 2023 -PFI 2023", aprobado por Resolución 2023-873-APN-MCT.-

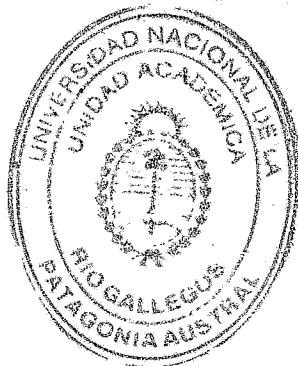
ARTICULO 3º.- ESTABLECER que este Proyecto se radica en el Instituto Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR).-

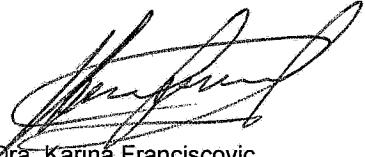
ARTICULO 4º.- ESTABLECER que participa de este Proyecto la Municipalidad de Comandante Luis Piedra Buena como Institución Beneficiaria y Administradora de los fondos.-

ARTICULO 5º.- ESTABLECER que el equipo de trabajo de este Proyecto está conformado por docentes investigadores, becarias/os y alumnas/os de la UNPA-UARG y personal técnico que se desempeña en la EMPIP dependiente de la Municipalidad de Comandante Luis Piedra Buena, que se mencionan en el anexo I del presente Instrumento Legal.-

ARTICULO 6º.- Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión para difusión, dése a conocer y cumplido ARCHIVESE.-


Téc. Almería Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG



ANEXO I

Nombre y Apellido	Profesión	Organismo	Función en el proyecto
Pedro De Carli	Lic. en Biología	UNPA UARG	Director
Franco Aguila	Ing. en Rec. Nat.	UNPA UARG	Co-director
Lucía Fernandez	Ing. en Rec. Nat.	UNPA UARG	Coordinación Piscicultura
María Marta Torres	Lic. en Química	UNPA UARG	Coordinación Laboratorio
José Gabriel Tallo	Ing. Agroindustrial	UNPA UARG	Producción de alimentos
Adrián Silva	Médico veterinario	UNPA UARG	Monitoreo Piscicultura
Fernando Salazar	Técnico idóneo	EMPIP	Coordinación Piscicultura
Daniel Armendaris	Técnico idóneo	EMPIP	Mantenimiento Piscicultura
Daniela Pujada	Técnico idóneo	EMPIP	Administración Piscicultura
Fernando Marcos	Téc. Acuicultura	Secretaría de Pesca	Coordinación General
Ruben Hudson	Téc. Acuicultura	Secretaría de Pesca	Coordinación Piscicultura
Melisa Sazatornil	Ing. Rec. Nat.	Secretaría de Pesca	Coordinación muestreos y monitoreo
Giovanni Di Lillio	Ing. Agrónomo	CAP Piedra Buena	Seguimiento sanitario
Andrés Ontivero	Lic. Desarrollo	Prof. Piedra Buena	Muestreos y monitoreo
Silvina Zurita	Téc. Química	Prof. Piedra Buena	Formulación de alimentos
Andrea Alvarez	alumna Ing. RN	UNPA UARG	Muestreos y monitoreo
Carol de la Sierra	alumna Ing. RN	UNPA UARG	Formulación de alimentos
Agustina Flores	alumna Ing. RN	UNPA UARG	Extracción bioresiduos
Luciano Miris	alumno Ing. RN	UNPA UARG	Formulación de alimentos